

ACTUALIDAD DE FINANZAS PARA EL DESARROLLO

PROGRAMAS DE EMERGENCIA 3 DE FEBRERO DE 2022

Argentina: La recaudación en enero se expandió un 51,6% interanual, reflejando la continuidad del proceso de crecimiento económico.

Noticias, 1 de febrero de 2022

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-recaudacion-en-enero-se-expandio-un-516-interanual-reflejando-la-continuidad-del-proceso>

Belice: Aumentan las actividades comerciales en la Zona libre de Belice.

SIPSE, 24 de enero de 2022

<https://sipse.com/novedades/aumentan-las-actividades-comerciales-en-la-zona-libre-de-belice-417201.html>

Bolivia: Arce destaca la reactivación del turismo y dice que generó un movimiento de Bs 907.5 millones.

Noticias, 21 de enero de 2022

<https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/arce-destaca-reactivacion-turismo-dice-que-genero-movimiento-bs-9075-millones/20220121174401852196.html>

México: Aumento del gasto social en México disminuyó impacto del covid-19 en pobreza: FMI.

Milenio, 24 de enero de 2022

<https://www.milenio.com/negocios/gasto-social-mexico-disminuyo-impacto-covid-19-pobreza>

México: Implementa Gobierno de México Plan de Atención Integral Mulegé con Programas Sociales e Infraestructura.

NBCS, 28 de enero de 2022

<https://nbcx.mx/2022/01/28/implementa-gobierno-de-mexico-plan-de-atencion-integral-mulege-con-programas-sociales-e-infraestructura/>

BANCOS CENTRALES 3 DE FEBRERO DE 2022

Argentina: Transferencias 3.0: más de dos millones de transacciones interoperables realizadas en menos de dos meses.

Noticias, 22 de enero de 2022

<http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Transferencias-3-0-millones-de-transacciones-realizadas.asp>

Brasil: Copom eleva tasa Selic a 10,75% aa.

Noticias, 2 de febrero de 2022 (Original en portugués)

<https://www.bcb.gov.br/detalhenoticia/17614/nota>

Brasil: Agenda: BC amplía el acceso a depósitos remunerados voluntarios con fines de política monetaria para instituciones financieras a partir del 7 de febrero de 2022.

Noticias, 3 de febrero de 2022 (Original en portugués)

<https://www.bcb.gov.br/detalhenoticia/17615/nota>

Chile: Banco Central publica nueva regulación que autoriza la creación y reglamenta el funcionamiento de las Cámaras de Compensación para Pagos de Bajo Valor.

Noticias, 25 de enero de 2022.

<https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/banco-central-publica-nueva-regulacion>

Costa Rica: Banco Central aumenta la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base.

La República, 27 de enero de 2022

<https://www.larepublica.net/noticia/banco-central-aumenta-la-tasa-de-politica-monetaria-en-50-puntos-base>

Costa Rica: Banco Central: Costa Rica creció 7,6 % en 2021 y lo hará al 3,9 % en 2022.

Swissinfo, 28 de enero de 2022

https://www.swissinfo.ch/spa/costa-rica-econom%C3%ADa_banco-central--costa-rica-creci%C3%B3-7-6---en-2021-y-lo-har%C3%A1-al-3-9---en-2022/47303318

Cuba: Objetivos de trabajo del Banco Central de Cuba 2022.

Noticias, 25 de enero de 2022

<https://www.bc.gob.cu/noticia/objetivos-de-trabajo-del-banco-central-de-cuba-2022/1426>

El Salvador: Las exportaciones de bienes de El Salvador en 2021 crecieron 31.8%.

Noticias, 21 de enero de 2022

<https://www.bcr.gob.sv/2022/01/21/las-exportaciones-de-bienes-de-el-salvador-en-2021-crecieron-31-8/>

España: El principal índice de referencia de los préstamos hipotecarios (euríbor a un año) sube hasta el -0,477 % en enero.

Noticias, 1 de febrero de 2022

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/22/presb e2022_10.pdf

Perú: BCRP elevó requerimientos de encaje en soles para reforzar el control monetario.

Noticias, 21 de enero de 2022

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2022/nota-informativa-2022-01-21.pdf>

República Dominicana: BCRD incrementa su tasa de política monetaria de 4.50 % a 5.00 % anual.

Noticias, 31 de enero de 2022

<https://www.bancentral.gov.do/a/d/5276-bcrd-incrementa-su-tasa-de-politica-monetaria-de-450--a-500--anual>

PROGRAMAS DE EMERGENCIA

3 DE FEBRERO DE 2022

- **ARGENTINA**

Argentina: La recaudación en enero se expandió un 51,6% interanual, reflejando la continuidad del proceso de crecimiento económico.

Noticias, 1 de febrero de 2022

La recaudación tributaria nacional registró un crecimiento de 51,6% i.a.(1) , sosteniendo la tendencia expansiva observada durante todo el 2021. En particular, en el mes de enero la evolución de los recursos de la Seguridad Social (+64,6% i.a.) fue el principal motor de dicha dinámica. Con este resultado, se estima que la recaudación crece en términos reales por décimo séptimo mes consecutivo.

La recaudación nacional creció en enero un 51,6% i.a., impulsada principalmente por el incremento de los tributos asociados a la Seguridad Social. A su vez, fue significativa la contribución de los impuestos a las Ganancias (+59,5% i.a.) y a los Créditos y Débitos (+64,0% i.a.) en dicho crecimiento.

En particular, los recursos de la Seguridad Social registraron una tasa de crecimiento elevada (64,6% i.a.), replicando el desempeño de meses anteriores. Vale destacar que esta dinámica responde al proceso de mejora de los salarios tras los distintos acuerdos paritarios y a la recuperación del empleo registrado como resultado de una reactivación económica sostenida. El crecimiento responde tanto a una suba de los Aportes Personales (61,2% i.a.) como a un incremento de las Contribuciones Patronales (66,6% i.a.). Cabe mencionar que la recaudación de estas últimas continúa afectada por las exenciones prorrogadas por el Estado Nacional hasta junio de 2022, para aliviar la carga tributaria al sector de la Salud, los sectores críticos del programa REPRO 2 y las provincias del Norte Grande.

Por otra parte, los tributos que dependen de la actividad económica reciente crecieron 54,4% i.a. Dentro de este grupo, registraron subas el IVA (54,3% i.a.), el impuesto a los Combustibles (20,9% i.a.), los Internos Coparticipados (65,6% i.a.) y el Impuesto a los Créditos y Débitos (64,0% i.a.). En cuanto a este último, cabe aclarar que se prorrogó hasta junio de 2022 la exención al sector Salud. La menor variación en la recaudación del IVA respecto a lo que ocurrió en noviembre y diciembre, no está asociada al desempeño económico sino a dos factores técnicos: ingresos excepcionales registrados en enero de 2021 producto de los planes de facilidades de pago que elevaron la base de comparación y las compensaciones extraordinarias realizadas hacia otros impuestos.

El Impuesto a las Ganancias creció 59,5% i.a., acelerándose en el margen por segundo mes consecutivo, incluso bajo el impacto de las reformas implementadas en 2021 para aliviar la carga tributaria de los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia. Dicho desempeño recibió el impulso de la evolución favorable del mercado laboral y la actividad económica.

En cuanto a los tributos del Comercio Exterior, se registró un incremento de 4,9%. En particular, los Derechos de Importación y Tasa Estadística crecieron en su conjunto 67,3% i.a, mientras que los Derechos de Exportación cayeron un 14,2% i.a. debido a una alta base

de comparación afectada por mayores precios internacionales y volúmenes exportados por declaraciones juradas acumuladas.

De esta forma, la recaudación en enero continúa el sendero expansivo que caracterizó al 2021, fortaleciendo y otorgando previsibilidad a las finanzas públicas. Esta dinámica permite y permitirá afrontar los desafíos, necesidades y compromisos del Estado Nacional y continuar el proceso de tranquilizar la economía, necesario para sostener la expansión de la inversión en infraestructura, ciencia y tecnología, y motorizar el crecimiento con inclusión social.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-recaudacion-en-enero-se-expandio-un-516-interanual-reflejando-la-continuidad-del-proceso>

- **BELICE**

**Belice: Aumentan las actividades comerciales en la Zona libre de Belice.
SIPSE, 24 de enero de 2022**

La zona libre de Belice registra un incremento de 15%, en promedio, en las actividades comerciales, alcanzando hasta los 250 cruces de automóviles al día, por lo que se espera que vaya mejorando en los próximos días.

Lo anterior porque se acerca la festividad del Día del Amor y la Amistad, lo que previo a ese día los chetumaleños, principalmente, llegan a la adquisición de los regalos.

Muñecos de peluche, perfumes, bolsas de mano, maquillaje, arreglos florales artificiales, zapatos y ropa, son los más buscados por los compradores, para regalar a amigos, seres queridos.

Daniel Torres Mora, director de la Cámara de Comercio del paraíso fiscal, explicó que ha sido un inicio de año relativamente bueno y se espera superar los 300 cruces de vehículos al día, con hasta cuatro pasajeros. Lo que puede representar hasta mil 200 personas.

Resaltó que lo que se busca en este año es lograr aún más el tema de la reactivación económica, para que los 230 empresarios que tienen inversiones en esta zona franca, puedan seguir generando los ingresos.

Zona libre de Belice: continúa la reactivación económica

Esto se puede generar con una mayor variedad de productos y mercancías, por lo que cada empresario implementa la estrategia conveniente en el tema de surtimiento de sus exhibidores, para que los clientes tengan de dónde escoger el que mejor le convenga.

El director de la Cámara de Comercio resaltó que en esta cuesta de enero, en que la economía familiar está desgastada, se tienen buenos números y la tendencia es que siga incrementando.

Mientras tanto, se implementan promociones y descuentos, que depende de cada empresario hasta cuánto puede ofrecer a los clientes para atraer las miradas, que se puedan concretar con la adquisición de los mismos.

Recordó que el año pasado hubo un cierre positivo para los negocios que se tienen, por lo que a pesar del tema de la pandemia se tiene que continuar con las actividades comerciales.

Además de que se siguen las medidas sanitarias ya se instaló un módulo de aplicación de vacunas contra el Covid-19 para los beliceños.

<https://sipse.com/novedades/aumentan-las-actividades-comerciales-en-la-zona-libre-de-belice-417201.html>

- **BOLIVIA**

Bolivia: Arce destaca la reactivación del turismo y dice que generó un movimiento de Bs 907.5 millones.

Noticias, 21 de enero de 2022

El presidente, Luis Arce, destacó este viernes que la reactivación del turismo en Bolivia movilizó a más de 1.1 millones de bolivianas y bolivianos y generó un movimiento económico de Bs 907.5 millones el año pasado.

"La vacunación también significa reactivación de nuestro turismo interno. En 2021, más de 1.1 millones de bolivianas y bolivianos pudieron movilizarse y visitar los principales destinos turísticos de Bolivia", generando un movimiento económico de Bs 907.56 millones", publicó en su cuenta en Facebook.

El mandatario también resaltó que el turismo interno, a pesar de la pandemia del COVID-19, no solamente dinamiza las economías regionales, sino también genera empleos directos e indirectos.

"Gracias a la vacunación, este sector presentó cifras positivas en 2021, pese a la pandemia, y vuelve a ser un motor importante de la reconstrucción económica (sic)", escribió el primer mandatario.

El jueves, en la Rendición de Cuenta Final 2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la viceministra de Turismo, Eliana Ampuero, informó que gracias a las medidas de reactivación en ese sector se movilizó durante la gestión 2021 más de 1.1 millones de visitantes y se generó un movimiento económico de Bs 907.56 millones.

El movimiento económico benefició el sector de alimentación en un 26%, hospedaje en un 21%, transporte en destino 20%, recreación 14%, comunicación 7%, servicios turísticos 3%, artesanía 3% y el sector de compras menores 6%, detalló.

Por otra parte, indicó que mediante el Decreto Supremo 4605, el Gobierno nacional modificó las medidas de restricción para los viajeros provenientes del exterior al territorio nacional, suspendiendo el aislamiento obligatorio de 10 días, lo que posibilita la reactivación del turismo receptivo, sin dejar de cumplir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes para combatir la pandemia del COVID-19.

"Mediante el Decreto Supremo 4543 se fortalecen las actividades de apoyo y promoción del turismo en el país, a través de la Entidad Pública Desconcentrada CONOCE - BOLIVIA", agregó la viceministra.

<https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/arce-destaca-reactivacion-turismo-dice-que-genero-movimiento-bs-9075-millones/20220121174401852196.html>

- **México**

México: Aumento del gasto social en México disminuyó impacto del covid-19 en pobreza: FMI.

Milenio, 24 de enero de 2022

La pandemia del covid-19 aumentó la pobreza y la exclusión social que existe en México; no obstante, el aumento del gasto social disminuyó el impacto en el empleo, las ventas minoristas y la pobreza, pero si el gasto es mayor y más eficiente reduciría las brechas socioeconómicas, mitigaría las cicatrices económicas de la pandemia y fomentaría una recuperación inclusiva, aseguró el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En un documento, el FMI refirió que en 2018, alrededor del 42 por ciento de la población mexicana vivía en la pobreza, con una gran variación entre los estados, y antes de la pandemia, 40 por ciento de los hogares con niños o adolescentes no tenía acceso a la protección social, porcentaje superior al promedio latinoamericano, a lo que se suma que el gasto en salud pública y educación está por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ante esta situación y reconociendo el desafío de la pobreza, resaltó el FMI, en 2019 el gobierno federal introdujo cambios importantes en los programas sociales, centrándose en la cobertura universal y las pensiones sociales (no contributivas), así como en el apoyo a los indígenas, los adultos mayores y personas con necesidades especiales. Particularmente, destacan las pensiones para adultos mayores y en educación.

Señaló que estos cambios dieron como resultado un aumento del gasto general en asistencia social, de 1.8 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2018 a 2.1 por ciento del PIB en 2019.

Para 2020 y antes de la pandemia, agregó el organismo internacional, el gobierno ya había presupuestado aumentos en el gasto del programa social, pero además respondió a la pandemia aumentando el gasto en salud y el apoyo presupuestario directo a hogares y empresas, en un 0.7 por ciento del PIB.

Explicó que si bien esta fue una cantidad modesta en comparación con otras economías de mercados emergentes, “nuestro análisis a nivel estatal sugiere que los aumentos del gasto en programas sociales en 2020 mitigaron, en cierta medida, el impacto negativo de la pandemia en el empleo, las ventas minoristas y la pobreza laboral (el porcentaje de población con ingresos laborales inferiores al costo de la canasta de alimentos).

Retos

Pese a esto, advirtió el FMI, las vulnerabilidades sociales aumentaron con la pandemia, pues la tasa de pobreza se elevó de 41.9 a 43.9 por ciento entre 2018 y 2020, mientras que los que no tienen acceso a los servicios de salud se dispararon en 12 puntos porcentuales de la población.

Sin embargo, “sin las transferencias sociales, los indicadores de pobreza habrían empeorado aún más, a 45.9 por ciento. En otras palabras, las transferencias sociales evitaron que otros 2.5 millones de personas cayeran en la pobreza, aunque es probable que las familias pobres se vean más afectadas por las posibles cicatrices económicas de la pandemia (por ejemplo, pérdidas de aprendizaje debido a las grandes brechas en el acceso a Internet entre los grupos de ingresos)”, apuntó.

Más gasto social

En este contexto, el organismo que dirige Kristalina Georgieva aseguró que en México, un gasto social mayor y más eficiente sigue siendo esencial para reducir las brechas socioeconómicas y asegurar una recuperación inclusiva, especialmente si se combina con reformas que mejoren el empleo y reduzcan la informalidad y cerrar las brechas de cobertura y limitar la fragmentación en los programas de asistencia social sigue siendo una prioridad.

Por tanto, abundó, un registro único de beneficiarios y una capacidad administrativa fortalecida podrían reducir las superposiciones y mejorar la focalización del gasto, y dada la gran variación entre los estados en educación y salud, se debe dar prioridad a un mayor acceso a los programas en los estados más pobres y entre las poblaciones más desfavorecidas.

En educación, la inversión en equipos, instalaciones, tecnología de la información e infraestructura moderna ayudaría a mantenerse al día con la evolución de la demanda laboral. Para aliviar las preocupaciones fiscales, el mayor gasto social podría estar respaldado por una mayor recaudación de impuestos a mediano plazo para garantizar que la deuda pública disminuya con el tiempo.

<https://www.milenio.com/negocios/gasto-social-mexico-disminuyo-impacto-covid-19-pobreza>

México: Implementa Gobierno de México Plan de Atención Integral Mulegé con Programas Sociales e Infraestructura.
NBCS, 28 de enero de 2022

La Paz, Baja California Sur.- La Delegada de Programas para el Desarrollo en el estado de Baja California Sur, Yanssén Weichselbaum, anuncio una inversión de 163 millones de pesos durante el 2022 por parte de los Programas Sociales, sin contar con las obras de infraestructura y Salud, que muy pronto anunciará el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; derivado de mesas de trabajo con las Secretarías de Bienestar, Salud, Cultura, Economía, Educación, Comunicaciones y Trabajo en conjunto con IMSS e INAH en coordinación con el Gobierno del Estado.

La funcionaria federal, destacó que derivado de peticiones del gobernador del estado, Víctor Manuel Castro Cosío y la alcaldesa de Mulegé, Edith Aguilar Villavicencio, en reciente visita a la compañía ESSA, fue que instruyó el Presidente de México a titulares de las diversas instancias de su administración para la elaboración de un plan integral de reactivación económica en coordinación con los funcionarios estatales en el municipio al norte de la media península.

El arranque de Mesas Integrales para dicho plan, en materia de Bienestar, buscará ejecutar un levantamiento para programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad que cuenta actualmente con 509 derechohabientes que se incrementaría hasta 2,800 que se tienen autorizados en total para ese municipio.

De igual forma los programas Bienpesca, tendrá destinado apoyar a 1000 pescadores; Jóvenes Construyendo el Futuro cuenta con 64 vacantes; y por parte de Becas Benito Juárez, que su titular de la oficina de representación, Elena Mayer, acompañó a la delegada, resalta la excepción que la Coordinación Nacional ejecuta dentro de este plan para incorporar a 560 nuevos alumnos del Tecnológico de Mulegé, con sede en Santa Rosalía. Asimismo, se espera incorporar 486 nuevas familias a la Beca de Educación Básica que será

por medio de encuesta aplicada a padres de familia en 32 escuelas de 22 localidades muleginas.

Se espera una apertura muy importante por parte del Banco del Bienestar en sus sucursales de Guerrero Negro, por parte del municipio en comento, y las levantadas por la SEDENA de un total de 9 en nuestra entidad; en Loreto y Ciudad Constitución en cuestión de días con lo cual se reforzará el pago de los programas sociales en dichas comunidades.

Finalmente, menciono que a partir del 4 de febrero se ejecutará blindaje de programas debido a la veda electoral que implica la próxima revocación de mandato por lo cual se espera ejecutar en tiempo record los levantamientos necesarios hasta el próximo día 3. Posterior a este periodo legal estaría anunciando el Presidente López Obrador el monto enfocado a obras de infraestructura que se contemplan para dicho propósito.

<https://nbcs.mx/2022/01/28/implementa-gobierno-de-mexico-plan-de-atencion-integral-mulege-con-programas-sociales-e-infraestructura/>

BANCOS CENTRALES 3 DE FEBRERO DE 2022

- **ARGENTINA**

Argentina: Transferencias 3.0: más de dos millones de transacciones interoperables realizadas en menos de dos meses.

Noticias, 22 de enero de 2022

Las transacciones interoperables con códigos QR continúan en aumento y ya se alcanzaron 2,01 millones de operaciones realizadas. El dato se registró el domingo 16 de enero, a menos de dos meses desde la aplicación plena de Transferencias 3.0 el pasado 29 de noviembre. Ese volumen de operaciones movilizó 3.509 millones de pesos.

El uso del nuevo sistema estandarizado de pagos con códigos QR se consolidó en muy poco tiempo y mantiene una tendencia ascendente. Mientras que el promedio de la cantidad de operaciones diarias realizadas en el mes de diciembre fue de 39.115, en los primeros 16 días de enero, este promedio se elevó a 46.828.

Asimismo, las transacciones interoperables diarias alcanzaron un pico de 79.000 el 7 de enero, el máximo diario registrado.

La plena interoperabilidad entre billeteras y aceptadores está permitiendo un mayor uso de los pagos digitales por parte de las personas usuarias.

Transferencias 3.0 es un esquema innovador implementado por el Banco Central de la República Argentina. Basado en un nuevo ecosistema digital de pagos abierto y universal, este esquema facilita el acceso a los pagos digitales.

Sólo con un teléfono móvil, con cualquier billetera virtual o bancaria que lea códigos QR se puede hacer pagos con transferencias tanto desde cuentas bancarias con CBU como de cuentas de proveedores de servicios de pago con CVU.

Los pagos con transferencia son accesibles, eficientes y seguros, evitando así el uso del efectivo, y no es necesario disponer de una tarjeta de débito.

El nuevo ecosistema abierto y universal estimula también una mayor competencia entre los actores del sistema que, a su vez, redundará en mejores condiciones tanto para las personas usuarias como para los comercios.

<http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Transferencias-3-0-millones-de-transacciones-realizadas.asp>

- **BRASIL**

Brasil: Copom eleva tasa Selic a 10,75% aa.
Noticias, 2 de febrero de 2022 (Original en portugués)

En su 244° reunión, el Comité de Política Monetaria (Copom) decidió por unanimidad elevar la tasa Selic a 10,75% aa

La actualización del escenario de referencia del Copom se puede describir con las siguientes observaciones:

- En el escenario externo, el entorno sigue siendo menos favorable. Una mayor persistencia inflacionaria aumenta el riesgo de un endurecimiento monetario más rápido en los EE. UU., lo que hace que las condiciones financieras sean más desafiantes para las economías emergentes. Además, la nueva ola de Covid-19 suma incertidumbre sobre el ritmo de actividad, al mismo tiempo que puede retrasar la normalización de las cadenas productivas globales;
- En cuanto a la actividad económica brasileña, los indicadores relacionados con el cuarto trimestre tuvieron una evolución ligeramente mejor a la esperada, en particular los relacionados con el mercado laboral;
- La inflación al consumidor continuó sorprendiendo negativamente. Esta sorpresa se dio tanto en los componentes más volátiles como principalmente en los rubros asociados a la inflación subyacente;
- Las distintas medidas de inflación subyacente se encuentran por encima del rango compatible con el cumplimiento de la meta de inflación;
- Las expectativas de inflación para 2022 y 2023 determinadas por la encuesta Focus se ubican en torno a 5,4% y 3,5%, respectivamente; y
- En el escenario de referencia, con una trayectoria para la tasa de interés extraída de la encuesta Focus y un tipo de cambio a partir de USD/BRL 5,45*, y evolucionando según la paridad del poder adquisitivo (PPC), las proyecciones de inflación del Copom ascienden a 5,4% para 2022 y 3,2% para 2023. Este escenario asume una trayectoria de tasa de interés que sube a 12% en el primer semestre de 2022, termina el año en 11,75% y baja a 8,00% anual en 2023. En este escenario, las proyecciones para la inflación de los precios administrados son 6,6% para 2022 y 5,4% para 2023. Se adopta la hipótesis de bandera arancelaria “nivel rojo 1” en diciembre de 2022 y diciembre de 2023.

El Comité destaca que, en su escenario de referencia para la inflación, los factores de riesgo se mantienen en ambos sentidos.

Por un lado, una posible reversión, aunque parcial, del aumento de los precios internacionales de las materias primas en moneda local produciría una trayectoria de inflación por debajo del escenario base.

Por otro lado, las políticas fiscales que impliquen un impulso adicional en la demanda agregada o empeoren la trayectoria fiscal futura pueden impactar negativamente los precios de activos importantes y aumentar las primas de riesgo del país.

A pesar del desempeño más positivo de las cuentas públicas, el Comité evalúa que la incertidumbre sobre el marco fiscal continúa manteniendo un alto riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación y, por ende, la asimetría al alza en el balance de riesgos. Esto implica mayor probabilidad de trayectorias de inflación por encima de lo proyectado según el escenario base.

Considerando el escenario de referencia, el balance de riesgos y el amplio conjunto de información disponible, el Copom decidió por unanimidad elevar la tasa de interés básica en 1,50 puntos porcentuales, a 10,75% aa El Comité entiende que esta decisión refleja su escenario base y un mayor- balance de riesgos de varianza mayor al habitual para la inflación prospectiva y es compatible con la convergencia de la inflación a las metas en el horizonte relevante, que incluye el año calendario 2022 y, en mayor medida, el de 2023. Sin perjuicio de su objetivo fundamental de garantizar precios estabilidad, esta decisión implica también suavizar las fluctuaciones en el nivel de actividad económica y promover el pleno empleo.

El Copom considera que, dado el aumento de sus proyecciones y el riesgo de desanclaje de expectativas de plazos más largos, es adecuado que el ciclo de endurecimiento monetario avance significativamente en territorio contractivo. El Comité destaca que perseverará en su estrategia hasta consolidar no solo el proceso de desinflación sino también el anclaje de expectativas en torno a sus metas.

En cuanto a sus próximos pasos, el Comité considera que la reducción en el ritmo de ajuste de la tasa de interés básica es más apropiada en este momento. Esta señalización refleja la etapa del ciclo de endurecimiento, cuyos efectos acumulativos se manifestarán durante el horizonte relevante. El Copom enfatiza que los pasos futuros de la política monetaria podrán ajustarse para asegurar la convergencia de la inflación a sus metas, y dependerán de la evolución de la actividad económica, el balance de riesgos y las proyecciones y expectativas de inflación para el horizonte relevante de la política monetaria.

Los siguientes miembros del Comité votaron a favor de esta decisión: Roberto Oliveira Campos Neto (presidente), Bruno Serra Fernandes, Carolina de Assis Barros, Fernanda Magalhães Rumenos Guardado, João Manoel Pinho de Mello, Maurício Costa de Moura, Otávio Ribeiro Damaso y Paulo Sérgio Neves de Souza.

*Valor obtenido por el procedimiento habitual de redondeo de la cotización promedio de la tasa de cambio USD/BRL observada en los cinco días hábiles finalizados el último día de la semana anterior a la reunión del Copom.

<https://www.bcb.gov.br/detalhenoticia/17614/nota>

Brasil: Agenda: BC amplía el acceso a depósitos remunerados voluntarios con fines de política monetaria para instituciones financieras a partir del 7 de febrero de 2022.
Noticias, 3 de febrero de 2022 (Original en portugués)

El Banco Central (BC), a partir del próximo lunes (02/07/2022), aceptará depósitos voluntarios con fines de política monetaria de instituciones financieras titulares de Reservas Bancarias o Cuentas de Liquidación, en los términos de la Resolución BCB N° 129, del 19 de agosto de 2021. Actualmente, el acceso al instrumento se brinda

únicamente a las instituciones acreditadas para operar como intermediarios ante el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto (Demab).

La medida tiene como objetivo promover el uso gradual y ordenado de los depósitos voluntarios para administrar los excesos de reservas bancarias y controlar la tasa de interés de corto plazo.

Las entidades financieras, a través del mencionado instrumento, podrán depositar voluntariamente fondos en el BC por un plazo predeterminado, teniendo derecho a recibir una tasa de remuneración a aplicar sobre el monto financiero depositado.

Las nuevas condiciones para la operatividad del instrumento están previstas en la Circular de Demab N° 38.288, de 3 de febrero de 2022.

<https://www.bcb.gov.br/detalhenoticia/17615/nota>

- **CHILE**

Chile: Banco Central publica nueva regulación que autoriza la creación y reglamenta el funcionamiento de las Cámaras de Compensación para Pagos de Bajo Valor. Noticias, 25 de enero de 2022.

En virtud de su mandato legal de velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, y con el objetivo de modernizar la regulación y facilitar desarrollos e innovaciones en los medios de pago de bajo valor, el Banco Central de Chile (BCCCh) publica una nueva regulación que autoriza la creación y reglamenta el funcionamiento de Cámaras de Compensación para Pagos de Bajo Valor (CPBV). Esta iniciativa forma parte del plan estratégico 2018-2022 del BCCCh y es un elemento estructural de su agenda de medios de pago de bajo valor, la que se publicó en septiembre de 2021 (ver Nota de Prensa).

Este nuevo marco de regulación está desarrollado con el objetivo de adaptarse a distintos modelos de funcionamiento de manera flexible, permitiendo la innovación, y al mismo tiempo, avanzando en una mayor convergencia hacia la implementación de estándares internacionales de gestión de riesgos. Para estos efectos, el diseño de la regulación considera un desarrollo incremental, de manera que a través del tiempo se configuren requerimientos proporcionales para actores y modelos de funcionamiento diversos.

Los pagos de bajo valor tienen un desarrollo muy dinámico en el mundo, y en Chile no es la excepción. Este nuevo enfoque normativo es muy importante para abordarlos, en un marco consistente con los objetivos institucionales del BCCCh.

Esta propuesta estuvo en consulta entre los días 4 de marzo y 7 de mayo de 2021, proceso en el que se recibieron más de 150 comentarios de 13 entidades interesadas. En lo esencial, estos se relacionaron con: el diseño del sistema de CPBV; materias relacionadas a la competencia; requerimientos prudenciales para los administradores de las CPBV; y la posibilidad de que Sociedades de Apoyo al Giro existentes puedan administrar también este tipo de cámaras.

El desarrollo de esta nueva regulación se benefició, además de los comentarios recibidos en la consulta, de reuniones con diversos actores del sector privado y de la coordinación con los equipos técnicos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), entidad que entregó su informe previo para la publicación de la norma definitiva, como lo requiere el marco legal.

Los principales aspectos de este nuevo marco normativo fueron presentados en marzo de 2021 con ocasión de la publicación en consulta de la misma. Dado que no existen cambios sustantivos en su versión definitiva, junto con esta nota de prensa se publica una minuta explicativa con los principales comentarios recibidos del público.

Los pagos de bajo valor son esencialmente los que las personas realizan de manera cotidiana, utilizando para ello diferentes medios o instrumentos, como tarjetas o transferencias electrónicas de fondos, además del efectivo. Los avances tecnológicos han permitido una paulatina sustitución del efectivo por medios de pago electrónicos, pero hasta ahora los procesos de compensación y liquidación de estos pagos se efectúa fuera del perímetro regulatorio, situación que se modificará con este nuevo marco normativo.

Las transacciones cuya compensación sea canalizada a través de las CPBV serán firmes en términos jurídicos, es decir, irrevocables y vinculantes para los participantes. Esto, junto con los mecanismos de mitigación de riesgos que deberán contemplar las Cámaras, contribuirá a aumentar la seguridad de los pagos minoristas en el país.

Además, el desarrollo de las CPBV es una condición necesaria para una ampliación de los pagos instantáneos, estándar internacional con el que se busca cumplir en distintas jurisdicciones. Aun cuando en Chile las transferencias electrónicas de fondos son instantáneas para los usuarios, existe espacio de mejora, puesto que no todos los pagos tienen dicho estándar, y la liquidación entre las instituciones financieras se realiza de manera diferida.

Para fomentar la interoperabilidad entre los distintos medios de pago, esta normativa establece que las Cámaras deberán crear reglas de acceso que sean objetivas, transparentes y no discriminatorias. Esto debiera promover y facilitar que las personas puedan utilizar los medios y plataformas de pago que prefieran, independientemente del vínculo contractual que pudiera existir entre las instituciones financieras y los clientes que realizan y/o reciben tales pagos.

Cabe destacar también que el nuevo marco normativo busca que innovaciones en los medios de pago puedan tener cabida en la regulación, al contemplar la existencia de proyectos experimentales desarrollados por entidades fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los que estarán exentos de algunos de los requisitos prudenciales y se beneficiarán de un proceso de autorización más expedito, de manera que puedan entrar con mayor rapidez al mercado.

Por último, esta nueva normativa considera de manera explícita su revisión en el futuro, a la luz de los resultados que se obtengan en una primera etapa, lo que también constituye una innovación respecto de otros cuerpos normativos.

<https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/banco-central-publica-nueva-regulacion>

- **COSTA RICA**

Costa Rica: Banco Central aumenta la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base.
La República, 27 de enero de 2022

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) acordó aumentar el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, para ubicarla en 1,75% anual.

Lea más: Banco Central integrará el Programa Macroeconómico y el Informe de Política Monetaria a partir de enero

Por lo tanto, se trata del segundo ajuste consecutivo al alza, pues el pasado 15 de diciembre también había acordado un incremento similar.

La recuperación económica global y de nuestros principales socios comerciales continúa, aunque con señales de moderación y condicionada por la evolución de la pandemia de la Covid-19, según el Banco Central.

Lea más: Banco Central aumenta Tasa de Política Monetaria a 1,25% anual

El incremento se debe a la demanda, así como las restricciones de oferta y han propiciado un aumento en los precios internacionales de las materias primas.

Adicionalmente, la Junta Directiva del Banco acordó fijar la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) en 0,82% anual, y retornar al corredor simétrico para las tasas de interés de las operaciones del Banco Central en el Mercado Integrado de Liquidez.

<https://www.larepublica.net/noticia/banco-central-aumenta-la-tasa-de-politica-monetaria-en-50-puntos-base>

Costa Rica: Banco Central: Costa Rica creció 7,6 % en 2021 y lo hará al 3,9 % en 2022.
Swissinfo, 28 de enero de 2022

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) informó este viernes que en 2021 el país registró un crecimiento económico del 7,6 %, muy superior al previsto, y que calcula que para el 2022 será del 3,9 %.

Según el primer Informe de Política Monetaria del año, presentado este viernes por el BCCR, la economía costarricense ha venido creciendo a un ritmo superior a lo previsto desde el segundo trimestre del 2021 y en el segundo semestre se presentó un "fuerte repunte".

En octubre pasado el BCCR había previsto el crecimiento económico para 2021 en 5,4 %, pero este viernes informó que el año finalmente cerró en 7,6 %.

"El Banco Central proyecta una continua expansión, con una variación del Producto Interno Bruto (PIB) de 3,9% en el 2022 y de 4,0% en el 2023. Estas tasas reflejan una normalización gradual del crecimiento económico, pero se mantienen por encima de la tendencia de largo plazo", señala el informe.

El documento indica además que la tasa de desempleo se movió visiblemente a la baja a lo largo del 2021, hasta ubicarse en 14,4 % a noviembre, un número que, sin embargo, es aún 2,2 puntos porcentuales superior al registro previo a la pandemia.

En cuanto a la inflación, Costa Rica cerró el 2021 con un 3,30 %, número que se encuentra dentro del rango meta del BCCR de entre 2 % y 4 %. Para 2022 y 2023 la entidad mantiene el mismo rango meta.

"El notable desempeño de la economía nacional, después del profundo impacto por la pandemia (de la covid-19), es testimonio del empeño y resiliencia de los hogares y trabajadores y del dinamismo y diversificación del sector productivo, apoyados todos por

políticas enfocadas en procurar la recuperación y afianzar a la vez la estabilidad macroeconómica y financiera", dijo en conferencia de prensa el presidente del BCCR, Rodrigo Cubero.

https://www.swissinfo.ch/spa/costa-rica-econom%C3%ADa_banco-central--costa-rica-creci%C3%B3-7-6---en-2021-y-lo-har%C3%A1-al-3-9---en-2022/47303318

- **CUBA**

Cuba: Objetivos de trabajo del Banco Central de Cuba 2022.
Noticias, 25 de enero de 2022

Objetivos de trabajo del Banco Central de Cuba 2022:

1. Rediseñar institucionalmente al Sistema Bancario y Financiero, ajustándolo a los requerimientos actuales de la economía, para su mejor funcionamiento.
2. Continuar desarrollando la política monetaria y crediticia a nivel macroeconómico; avanzar en la política cambiaria, teniendo en cuenta las condiciones actuales, para contribuir al desarrollo armónico de la economía.
3. Modernizar el Sistema Nacional de Pagos y promover la inclusión y educación financiera.
4. Fortalecer la supervisión y regulación de las instituciones financieras, mediante el enfoque basado en riesgos, para contribuir a la estabilidad financiera del Sistema Bancario y Financiero Nacional.
5. Iniciar el proceso de transformación digital hacia plataformas interoperables, seguras y eficientes, mediante el uso de las TIC's.
6. Incrementar la actividad de Inteligencia Financiera, contribuyendo a la efectividad del sistema de prevención y enfrentamiento al lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva del país.

<https://www.bc.gob.cu/noticia/objetivos-de-trabajo-del-banco-central-de-cuba-2022/1426>

- **El Salvador**

El Salvador: Las exportaciones de bienes de El Salvador en 2021 crecieron 31.8%.
Noticias, 21 de enero de 2022

Las exportaciones totales de bienes producidos por El Salvador sumaron US\$6,628.8 millones al cierre de 2021 con un crecimiento de 31.8% (US\$1,600.4 millones más) con respecto al año anterior y del 12.3% en comparación al 2019. El resultado al mes de diciembre superó en 6.8 puntos porcentuales al crecimiento proyectado por la CEPAL para América Latina y el Caribe (estimado en 25% para 2021), reflejando la fuerte y rápida recuperación del sector exportador del país.

Las exportaciones de la industria manufacturera (sin incluir maquila) ascendieron a US\$5,177.0 millones, aumentando 30.9% (US\$1,221.1 millones adicionales). Los sectores de la industria con más crecimiento fueron: la fabricación de prendas de vestir (US\$1,285.0 millones), elaboración de productos alimenticios (US\$954.2 millones),

productos textiles (US\$517.7 millones), productos de caucho o plástico (US\$454.6 millones) y fabricación de papel (US\$367.6 millones).

La industria manufacturera de maquila también registró un excelente comportamiento en el año, con un valor exportado de US\$1,251.8 millones, que fue superior en 40.8% (US\$362.7 millones), recuperándose de la reducción de 23.7% ocurrida en 2020. Los principales productos exportados por este sector fueron las prendas de vestir, que alcanzaron los US\$864.2 millones (US\$248.9 millones adicionales), seguido por los condensadores eléctricos que sumaron US\$241.2 millones, con un importante crecimiento de US\$102.2 millones.

Las exportaciones de café totalizaron un valor exportado de US\$122.8 millones, experimentando un crecimiento de 13.6% en valor (US\$14.7 millones). Por su parte, las exportaciones de azúcar sumaron US\$200.7 millones, equivalente a un incremento de 7.1% (US\$13.4 millones).

El principal destino de las exportaciones salvadoreñas fue Centroamérica, con un valor de US\$3,006.6 millones, es decir US\$784.2 millones más que el año anterior (35.3% de aumento) y una participación de 45.4% en el total de exportaciones. En segundo lugar se ubicó Estados Unidos con una demanda de mercancías por US\$2,614.1 millones con un incremento anual de US\$640.5 millones (32.5%) y una participación de 39.4% en el total; le siguió México (US\$140.5 millones), Panamá US\$124.4 millones) y República Dominicana (US\$111.6 millones).

Las importaciones de mercancías en 2021 sumaron US\$15,075.9 millones, con una tasa de crecimiento de 47.1% en valor y de 18.3% en volumen. Los principales países de origen fueron: Estados Unidos (US\$4,090.4 millones), la República Popular China (US\$2,531.7 millones), Centroamérica (US\$3,303.0 millones), México (US\$1,227.2 millones) y Corea del Sur (US\$367.9 millones), representando en conjunto el 76.4% de las importaciones totales.

Las importaciones de bienes de consumo acumularon US\$5,718.2 millones con un crecimiento anual de 35.8%. Los bienes intermedios (materias primas) fueron los que más aportaron a las importaciones sumando US\$5,925.9 millones con un incremento de 57.1%; dentro de este rubro destacan tanto en valor como en crecimiento las compras realizadas por la industria manufacturera con US\$4,427.1 millones (56.8% de crecimiento) y el sector construcción con US\$963.7 millones y una tasa de crecimiento de 77.0%. Por otra parte, los bienes de capital acumularon US\$2,725.9 millones en importaciones, con un crecimiento de 52.9% en valor y 56.0% en volumen; dentro de los bienes de capital, los sectores con los mayores incrementos fueron transporte y comunicaciones con 82.9% (US\$454.2 millones adicionales), la industria manufacturera con 54.9% (US\$274.6 millones adicionales) y el sector comercio con 214.8% (US\$272.6 millones adicionales).

Las compras de bienes relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC) registraron un valor de US\$983.5 millones y su crecimiento fue de 81.1%. Los bienes más representativos en este grupo fueron las computadoras y equipo periférico (US\$410.3 millones) cuyo valor aumentó en 207.3% y los teléfonos celulares y otros productos de comunicación con un valor de US\$357.4 millones y un incremento del 28.5%.

Las importaciones de derivados de petróleo sumaron US\$1,829.7 millones, es decir, US\$881.1 millones adicionales respecto al año 2020, equivalente a un incremento de 92.9%, mientras que el volumen importado creció en 22.8%. Los principales productos derivados del petróleo importados fueron las gasolinas con un valor de US\$628.3 millones

y un crecimiento de 95.7%, el diésel (US\$469.6 millones) el crecimiento es de 92.0%, el gas propano (US\$298.6 millones), el gas licuado (US\$100.2 millones) y el fuel oil (US\$106.5 millones).

Finalmente, el saldo de la balanza comercial para 2021 registró un valor de -US\$8,447.2 millones, incrementándose el déficit en US\$3,227.6 millones respecto al año 2020 como resultado del aumento de los precios de diversas mercancías así como por el dinamismo de las importaciones para la producción y el consumo nacional.

<https://www.bcr.gob.sv/2022/01/21/las-exportaciones-de-bienes-de-el-salvador-en-2021-crecieron-31-8/>

- **ESPAÑA**

España: El principal índice de referencia de los préstamos hipotecarios (euríbor a un año) sube hasta el -0,477 % en enero.

Noticias, 1 de febrero de 2022

El índice euríbor a un año, que es utilizado como principal referencia para fijar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas, subió en enero hasta el -0,477 % desde el -0,502 % del mes anterior. Tomando como referencia los últimos 12 meses, el índice registra un ascenso de 0,028 puntos.

El 1 de febrero de 2021, el Banco de España amplió la difusión mensual de los tipos de interés oficiales, al incluir los índices basados en diferentes plazos del euríbor (a una semana, a un mes, a tres meses y a seis meses) establecidos por la Orden ETD/699/2020, con el objeto de aumentar las alternativas de tipos de interés oficiales que tienen las entidades, tanto para utilizarlos en la concesión de préstamos como para incluirlos como sustitutivos en dichos contratos.

Adicionalmente, el Banco de España inició en junio de 2021 la publicación del tipo de interés oficial de referencia basado en el €STR, según lo establecido por la Orden ETD/699/2020, tras la publicación de la Orientación (UE) 2021/5652 del Banco Central Europeo (BCE), que especificó la elaboración (mediante la utilización de la información histórica de los valores diarios del €STR) y la difusión de este tipo de interés. Este nuevo índice de referencia, cuya determinación ha sido concretada por el Banco de España, se define como el valor que tenga el último día hábil del mes a efectos de TARGET2 el tipo de interés medio compuesto a distintos plazos (una semana, un mes, tres meses, seis meses y 12 meses) que es elaborado y difundido por el BCE.

Estos tipos de interés oficiales de referencia son válidos a partir de su publicación en el BOE, lo que normalmente se produce unos días después de su difusión por el Banco de España.

En cuanto al míbor, la Orden ETD/699/2020 lo elimina de la relación de tipos de interés oficiales, aunque mantiene este carácter para las operaciones formalizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000. Por ello, el Banco de España continuará publicándolo mensualmente en su sede electrónica y en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de los tipos de interés oficiales:

(i) el tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública del plazo entre dos y seis años será publicado mensualmente una vez esté disponible el índice calculado por Sociedad de Bolsas; y

(ii) el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España y el tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro se actualizarán, en torno al día 20 de este mes, en el cuadro 19.1 del Boletín Estadístico.

Desde el 1 de noviembre de 2013, el Banco de España dejó de publicar el Tipo activo de referencia de cajas de ahorros -Indicador CECA- y los tipos medios de préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre de bancos y cajas de ahorros de conformidad con la legislación vigente. Las referencias a estos tipos han sido sustituidas⁸ por el tipo o índice de referencia sustitutivo previsto en el contrato.

En el caso de que no exista un tipo sustitutivo en el contrato, o en caso de que este fuera alguno de los índices o tipos que desaparecen, la sustitución se realizará por el tipo de interés oficial denominado «tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España», aplicándole un diferencial equivalente a la media aritmética de las diferencias entre el tipo que desaparece y el citado anteriormente, calculadas con los datos disponibles entre la fecha de otorgamiento del contrato y la fecha en la que efectivamente se produce la sustitución del tipo. El diferencial aplicable en cada caso puede calcularse utilizando el simulador publicado a tal efecto en el Portal del Cliente Bancario.

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/22/presb e2022_10.pdf

- **PERÚ**

Perú: BCRP elevó requerimientos de encaje en soles para reforzar el control monetario. Noticias, 21 de enero de 2022

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) elevó los requerimientos de encaje en moneda nacional con el objetivo de complementar los recientes incrementos de la tasa de referencia y reforzar el control monetario.

Así, aprobó el aumento del encaje mínimo legal a 5,25 por ciento en febrero, a 5,5 por ciento en marzo, a 5,75 por ciento en abril y a 6,0 por ciento desde mayo de este año. De esta manera, el requerimiento de encaje será el máximo entre (i) aquel que resulte de aplicar la tasa de encaje del periodo base (julio 2021) a las obligaciones sujetas a encaje hasta el nivel del periodo base, y de una tasa de encaje marginal de 25 por ciento sobre el aumento del Total de Obligaciones Sujetas a Encaje (TOSE) con respecto al periodo base y (ii) el encaje mínimo legal correspondiente al periodo de evaluación.

Asimismo, se mantiene el encaje medio máximo equivalente al 6 por ciento del flujo del TOSE del periodo de evaluación. Este requerimiento de encaje máximo permitirá mantener una baja dispersión en las tasas medias de encaje entre entidades financieras.

El encaje es un instrumento de política monetaria que consiste en el requerimiento a las entidades financieras de mantener un porcentaje de sus obligaciones (principalmente depósitos) bajo la forma de caja en bóveda o cuenta corriente en el BCRP.

Cabe señalar que desde agosto 2021 y de manera complementaria al alza de la tasa de referencia, se han venido elevando gradualmente los requerimientos de encaje en moneda nacional, luego de haber alcanzado un mínimo histórico de 4 por ciento al inicio de la pandemia. Más recientemente, en octubre de 2021 se incrementó la tasa de encaje mínimo legal a 4,5 por ciento en noviembre de 2021, a 4,75 por ciento en diciembre de 2021 y a 5,0 por ciento desde enero de 2022, respectivamente.

Con relación a la tasa de remuneración al encaje adicional en moneda extranjera, se sustituyó como referencia a la tasa London Interbank Offered Rate (LIBOR), próxima a desaparecer, por la tasa Term Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a 1 mes. Esta última tasa es construida por la Chicago Mercantile Exchange (CME) a partir de los precios de los contratos futuros sobre la tasa SOFR overnight, por lo cual captura las expectativas de mercado implícitas dentro del plazo objetivo para la remuneración del encaje.

Asimismo, tomando en cuenta el inicio esperado del aumento de las tasas de interés del mercado monetario de EEUU, se aprobó que, a partir de febrero de 2022, la tasa de remuneración al encaje adicional en moneda extranjera sea el máximo entre (i) el 25 por ciento de la tasa CME Term SOFR a 1 mes menos 10 puntos básicos y (ii) la tasa CME Term SOFR a 1 mes menos 50 puntos básicos. Asimismo, se estableció que en ningún caso la remuneración podrá ser menor a cero.

Cabe señalar que en marzo de 2020 se modificó la tasa de remuneración de los fondos de encaje en el BCRP en moneda extranjera, considerando la tasa mayor entre cero por ciento y 25 por ciento de la diferencia entre la tasa LIBOR a 1 mes menos 1/8 del uno por ciento, en un contexto de tasas de interés internacionales cercanas a cero.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2022/nota-informativa-2022-01-21.pdf>

- **REPÚBLICA DOMINICANA**

República Dominicana: BCRD incrementa su tasa de política monetaria de 4.50 % a 5.00 % anual.

Noticias, 31 de enero de 2022

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en su reunión de política monetaria del mes de enero de 2022, decidió incrementar en 50 puntos básicos su tasa de interés de política monetaria, pasando de 4.50 % a 5.00 % anual. De este modo, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) aumenta de 5.00 % a 5.50 % anual y la tasa de depósitos remunerados (Overnight) de 4.00 % a 4.50 % anual.

Esta decisión se basa en una evaluación exhaustiva del comportamiento de la economía mundial, la mayor persistencia de las presiones inflacionarias y las perspectivas de las condiciones financieras internacionales. En ese orden, la dinámica de los precios continúa siendo afectada por choques externos más permanentes de lo previsto, asociados a mayores precios del petróleo y de otras materias primas importantes para la producción local, así como al incremento en el costo global del transporte de contenedores y otras disrupciones en las cadenas de suministros.

En particular, la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) en diciembre fue de 0.73 %, mientras que la inflación interanual al cierre del año 2021 fue de 8.50 %. Por otro lado, la inflación subyacente interanual, que excluye los componentes más volátiles

de la canasta, alcanzó 6.87 % en diciembre de 2021, reflejando efectos de segunda vuelta en la producción asociados a choques de oferta.

Hacia adelante, el sistema de pronósticos del BCRD indica que, en un escenario activo de política monetaria, la inflación interanual convergería al rango meta de 4 % $\pm$ 1 % durante el horizonte de política monetaria, más lento de lo previsto originalmente.

Esta decisión de incrementar la tasa de referencia se enmarca en el plan de normalización de la política monetaria que está implementando el Banco Central con el propósito de moderar los choques sobre los precios y contribuir a la convergencia de la inflación al rango meta, en un contexto de alto dinamismo de la actividad económica. En ese sentido, este aumento en 50 puntos básicos en la tasa de política monetaria, junto al incremento de 150 puntos básicos en los meses de noviembre y diciembre, ubican la tasa de referencia en 5.00% anual.

Adicionalmente, el BCRD ha reducido de manera importante el excedente de liquidez del sistema financiero, especialmente a través de operaciones de mercado abierto, para acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, con el objetivo de atenuar las presiones inflacionarias adicionales y prevenir que se genere hacia adelante un sobrecalentamiento de la economía que pudiese provocar un desequilibrio macroeconómico interno. El Banco Central cuenta con las herramientas monetarias para facilitar la convergencia de la inflación a la meta y contribuir al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, encontrándose preparado para tomar medidas adicionales para el logro de sus objetivos.

En el entorno internacional, aunque las perspectivas económicas se mantienen positivas, persiste la incertidumbre relacionada al impacto del COVID-19 y al incremento en las tensiones geopolíticas. En ese sentido, en su actualización más reciente de las Perspectivas Económicas Mundiales el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja los pronósticos de crecimiento mundial para el presente año 2022 de 4.9% a 4.4 %.

En Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, la economía se expandió en 5.7 % en el año 2021, proyectándose un crecimiento de 4.0 % para 2022, según el FMI. En tanto, la inflación en ese país alcanzó 7.0 % en diciembre, la más alta en casi cuatro décadas y más de tres veces por encima de su meta de 2.0 %. En este contexto, la Reserva Federal en su más reciente reunión indicó que finalizaría su programa de compra mensual de activos financieros en el mes de marzo y que prevé incrementos en la tasa de fondos federales en el futuro cercano.

Por otro lado, la actividad económica en la Zona Euro se expandió en 5.2 % en 2021 y se proyecta un crecimiento de 3.9 % en 2022, de acuerdo con el FMI. Mientras, la inflación se ubica en 5.0 % en diciembre de 2021, la más alta en la historia de este bloque de países. Si bien la tasa de depósitos overnight permanece en -0.50 % anual, el Banco Central Europeo anunció que finalizaría en marzo de 2022 el programa de emergencia por la pandemia de compra de activos financieros.

Para América Latina, se estima una expansión de 6.8 % en 2021 y se proyecta un crecimiento de 2.4 % en 2022, según el FMI. La mayoría de los bancos centrales en la región se encuentra en un ciclo de incrementos de sus tasas de referencia para enfrentar las presiones inflacionarias, como es el caso de Brasil (725 puntos básicos), Chile (500 puntos básicos), Paraguay (475 puntos básicos), Perú (275 puntos básicos), Colombia (225 puntos básicos), Uruguay (200 puntos básicos), México (125 puntos básicos), y Costa Rica (100 puntos básicos).

Con relación a las materias primas, el precio del barril del petróleo intermedio de Texas (WTI) ha incrementado recientemente, al pasar de un promedio de US\$71 en diciembre de 2021 a un promedio de US\$83 durante enero de 2022, condicionado por limitaciones en la producción mundial del crudo y tensiones geopolíticas en algunos países productores. De igual forma, los precios internacionales de bienes primarios alimenticios, como maíz, trigo y soya, han vuelto a aumentar durante el mes de enero de 2022.

En el entorno doméstico, el proceso de recuperación de la demanda agregada se ha afianzado, destacándose el crecimiento interanual de 12.3 % del Indicador Mensual de Actividad Económica durante el año 2021, equivalente a una expansión real de 4.7 % con relación al año 2019, siendo el crecimiento más alto de América Latina con respecto al período pre-pandemia, de acuerdo a las últimas proyecciones del FMI para los países de la región.

Para este año 2022, se prevé que la economía dominicana se expandiría en torno a 5.5 % - 6.0 %, ligeramente por encima de su crecimiento potencial, apoyada en el impulso de la demanda interna, la recuperación del turismo y el buen desempeño del resto de actividades generadoras de divisas, así como a los importantes avances en el plan nacional de vacunación.

Asimismo, el crédito al sector privado en moneda nacional mantiene su dinamismo al expandirse de forma interanual en torno a 11 % al cierre del año 2021, especialmente a través del financiamiento para adquisición de viviendas, manufactura, comercio y construcción. Con respecto a las finanzas públicas, se destaca la aceleración reciente en el gasto de capital del Gobierno Central, coadyuvando a la consolidación de la recuperación económica.

En el sector externo, continúa el buen desempeño de las remesas, las cuales crecieron 26.6 % durante 2021, alcanzando un monto de US\$ 10,402.5 millones en el año; mientras que las exportaciones totales se expandieron 21.3 % interanual en enero-diciembre de 2021. Las reservas internacionales cerraron el 2021 en niveles históricamente altos, en torno a los US\$ 13,034 millones, equivalentes a un 13.8 % del PIB y 6.6 meses de importaciones, superando las métricas recomendadas por el FMI. Estos factores, junto a la generación de divisas del turismo de US\$ 5,680.6 millones y a una Inversión Extranjera Directa de US\$ 3,085.3 millones durante el año 2021, han contribuido a mantener la estabilidad relativa del tipo de cambio, reflejada en una apreciación de 1.4 % al cierre del pasado año.

El Banco Central de la República Dominicana reafirma su compromiso de conducir la política monetaria hacia el logro de su meta de inflación y el buen funcionamiento de los sistemas financiero y de pagos. En ese sentido, se mantendrá dando especial seguimiento al entorno macroeconómico y a la evolución de las presiones inflacionarias, con el propósito de adoptar las medidas necesarias ante factores que puedan poner en riesgo la estabilidad de precios.

<https://www.bancentral.gov.do/a/d/5276-bcrd-incrementa-su-tasa-de-politica-monetaria-de-450--a-500--anual>